

EXTERNO

Índice AI: AFR 22/04/96/s

AU 226/96

Temor de torturas y preocupación de salud

27 de septiembre de 1996

CONGO Pierre Otto Mbongo, empresario

Pierre Otto Mbongo, detenido por las fuerzas de seguridad el 11 de septiembre de 1996, no ha sido visto desde el 18 de septiembre, fecha en que fue puesto en detención en régimen de incomunicación en un lugar no revelado. Amnistía Internacional teme que pueda estar siendo torturado o maltratado y siente preocupación por su salud, porque padece gota e hipertensión, dolencias que requieren atención médica constante.

Pierre Otto Mbongo, director de una empresa conocida como *Groupe Pierre Otto Mbongo* (GPOM), ha sido demandado por bancarrota por el Banco Internacional de Desarrollo del Congo (*Banque internationale du développement du Congo*, BIDC), Debía comparecer a juicio el 21 de octubre de 1996.

Según informes, alrededor de las 5.30 am del 11 de septiembre, su domicilio de la capital, Brazzaville, fue rodeado por unos 50 soldados armados vestidos de uniforme que le detuvieron sin orden judicial. Lo llevaron a la comisaría de la policía de fronteras del aeropuerto internacional Maya Maya, donde estuvo siete días detenido.

El 18 de septiembre, tras ordenar el decano de los jueces de Tribunales Superiores de Brazzaville su ingreso en prisión, el detenido fue trasladado a la prisión central de Brazzaville. A su llegada a la prisión, fue llevado inmediatamente a un lugar que las autoridades aún no han desvelado. Desde entonces, ni sus familiares, ni su abogado ni su médico le han visto.

Fuentes de Brazzaville afirman que su arresto y detención en régimen de incomunicación pueden estar relacionadas con su amistad con el ex presidente Denis Sassou N'Gesso, rival político del presidente Pascal Lissouba. Dos personas relacionadas con Denis Sassou N'Gesso, el coronel Casimir Bouissa Matokot y Gabriel Longombe, fueron declaradas culpables el 5 de septiembre de 1996 por el tribunal de Brazzaville de poner en peligro la seguridad del Estado. El coronel Matokot fue sentenciado a dos años de prisión y a Gabriel Longombe le fueron suprimidos sus derechos civiles y se le prohibió vivir en Brazzaville durante dos años.

ACCIÓN RECOMENDADA: Envíen telegramas, télex, faxes, cartas urgentes y cartas por vía aérea en francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Pierre Otto Mbongo lleva detenido en régimen de incomunicación por las fuerzas de seguridad desde el 18 de septiembre de 1996;
- pidiendo garantías de que no está siendo maltratado y de que no será sometido a tortura ni a otras formas de trato cruel, inhumano y degradante;
- pidiendo que las autoridades revelen inmediatamente su paradero a sus familiares y que expliquen los motivos de su detención;
- pidiendo a las autoridades que le permitan acceder a su abogado y a su médico y que le trasladen a un centro de detención civil supervisado por el poder judicial sin mayor dilación;
- pidiendo que le den la oportunidad de recusar los motivos de su arresto ante un tribunal independiente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Son Excellnce

Pascal Lissouba

Président de la République

Présidence de la République

BP 27, Brazzaville

República del Congo

Fax: +242 83 50 67

Telegramas: President Lissouba, Brazzaville, Congo

Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Mr President / Señor Presidente

Ministro de Justicia

Monsieur Joseph Ouabari

Ministre de la Justice et Garde des sceaux

Minsitère de la Justice

BP 1219, BRAZZAVILLE

República del Congo

Fax: +242 83 51 21

Telegramas: Ministre de la Justice, Brazzaville, Congo

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

Monsieur David-Charles Ganao

Premier Ministre et Chef du gouvernement,

Bureau du Premier Ministre

BP 2096, BRAZZAVILLE

República del Congo

Monsieur Phillipe Bikinkita

Ministre de l'Intérieur et de la sécurité

Ministère de l'Intérieur

BP 1219, BRAZZAVILLE

República del Congo

y a los representantes diplomáticos del Congo acreditados en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de noviembre de 1996.